"SESQUICENTENARIO DE LA EPOPEYA NACIONAL 1864 – 1870"

COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
COMANDO DE LA ARMADA
Comandancia
***

RESOLUCIÓN N° 75/2021

"POR LA CUAL SE ADJUDICA EL CONTRATO DE ADQUISCION DE EQUIPOS, ARTICULOS ELECTRICOS, FERRETERIA Y HERRAMIENTAS MENORES A FAVOR DE LA EMPRESA: COVA de Juan Rodríguez., CORRESPONDIENTE AL PROCESO DE LA CD N° 34/2021, CONVOCADO POR LA UOC DE LA ARMADA PARAGUAYA"

Asunción, 29 de Octubre del 2021

VISTO

La Ley 2051/03 de "CONTRATACIONES PUBLICAS".

El Decreto N° 2992/2019, que reglamenta la Ley 2051/03 y su modificatoria.

El Informe de Evaluación de la Contratación Directa N° 34/2021, de fecha 28 de octubre de 2021.

La Nota N° 536/21, de fecha 28 de octubre del corriente, presentada por la Unidad Operativa de Contrataciones a la Dirección de Administración y Finanzas de la Armada;

La Nota N° 717/21, de fecha 28 de octubre del corriente, presentada por la Dirección de Administración y Finanzas de la Armada, a esta comandancia.

CONSIDERANDO

Que, de conformidad al Artículo 28 de la Ley 2.051/03. Adjudicación, Expresa: "Con base en el INFORME DE EVALUACIÓN, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en la Carta de Invitación, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas". Así mismo, en el tercer párrafo dispone: "La máxima autoridad de la Convocante será quien resuelva sobre la adjudicación"

Que, en el Informe de Evaluación, se recomienda la adjudicación de los contratos para la **"ADQUISCION DE EQUIPOS, ARTICULOS ELECTRICOS, FERRETERIA Y HERRAMIENTAS MENORES"**, dentro del proceso de la **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 34/2021**, a favor de la firma comercial **COVA de Juan Rodríguez.-**

POR LO TANTO, en uso de sus atribuciones.

EL COMANDANTE DE LA ARMADA PARAGUAYA
RESUELVE

1° **ADJUDICAR** el contrato para la "**ADQUISCION DE EQUIPOS, ARTICULOS ELECTRICOS, FERRETERIA Y HERRAMIENTAS MENORES**"; a favor de la firma comercial: **COVA de Juan Rodríguez.**, Para todos los items solicitado, ***como monto máximo, hasta la suma de Gs. 92.349.405 - (Guaraníes noventa y dos millones trescientos cuarenta y nueve mil cuatrocientos cinco) y como monto mínimo la suma de Gs. 46.174.702 (Guaraníes cuarenta y seis millones ciento setenta y cuatro mil setecientos dos),*** a ser ejecutado durante el Ejercicio Fiscal 2021.

2° **DISPONER** que la Unidad Operativa de Contrataciones N° 3.

a. Adopte las medidas pertinentes para notificar la adjudicación, conforme a lo que dispone la Ley 2051/03 de **"CONTRATACIONES PÚBLICAS"** y su **DECRETO REGLAMENTARIO N° 2992/19**.
b. Formalice el contrato con la firma comercial adjudicada, conforme lo establece el **Art. 80 y 81**del **Decreto N° 2992/19**.

3° Comunicar a quienes corresponda y cumplida archivar.

COMANDO EN JEFE DE LAS FF.AA DE LA NACION
ARMADA PARAGUAYA
COMANDO

ALTE CARLOS DIONISIO VELAZQUEZ MORENO
Comandante de la Armada Paraguaya